



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

### ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 23 de agosto de 2019.

HORA: 10:00 a.m..

LUGAR: Despacho Secretaría Administrativa Alcaldía de Ibagué.

#### ASISTENTES

Amparo Betancour Roa, Secretaria Administrativa

Gandy Varón Torres, Director de Contabilidad

Jaime Jaramillo Jaramillo, en representación de la Secretaría Tic

Flora Deomar Rodríguez Betancourth, Almacenista General y en calidad de encargada de la Dirección de Recursos Físicos.

#### INVITADOS

José Manuel Sánchez, Asesor despacho Secretaría Administrativa

Eleonora Ríos González, Abogada contratista asignada al Almacén General.

Fredy Mauricio Bastidas, Profesional Especializado adscrito a Control Interno

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Informe actividades Almacén General al mes de julio de 2019.
2. Autorización para baja de bienes declarados inservibles y/o inutilizables con corte de bodegas al mes de julio de 2019.
3. Presentación actos administrativos a través de los cuales se da el cumplimiento a la política de manejo y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; viabilización del proceso de chatarrización de los vehículos dados de baja por la administración Municipal en vigencias anteriores y autorización para cambio de disposición final de bienes declarados inservibles.
4. Autorización traspaso de elementos del grupo de custodia a comodato según toma física y verificación de inventario a cargo de Juntas de Acción Comunal a marzo de 2019 por valor de \$277.836.809
5. Informe parque automotor a julio de 2019 y propuesta para modernización del parque para su consideración en el plan de adquisiciones.



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

6. Presentación caso especial con máquina de bomberos asignada en comodato a la Alcaldía municipal de Piedras.
7. Solicitud autorización de cambio de estado de bienes entregados Juntas de Acción Comunal en vigencias anteriores a través de la figura de comodatos, los cuales se encuentran vencidos a la fecha; bienes que se entregaron como devolutivos, cuando por su naturaleza corresponden a bienes de consumo.
8. Propositiones y varios.

Una vez verificado el quorum, se somete a consideración el orden del día; el que fue aprobado por unanimidad.

### DESARROLLO

#### 1. Informe actividades Almacén General al mes de julio de 2019.

*f* La Almacenista General procede a informar al Comité las actividades desarrolladas con corte al mes de julio de 2019, resumidas en el cuadro que a continuación se expone:



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019



### MATRIZ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES ALMACEN 2019

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	DURACIÓN	FECHA FINAL	ESTADO A JULIO 2019	ACCIONES GENERALES
Identificación y depuración de bienes en funcionamiento al servicio de la administración Municipal	Enero a Diciembre de 2019	12 meses	Diciembre de 2019	<p>60% de dependencias con 2 tomas físicas</p> <p>10% de dependencias con 3 tomas físicas</p> <p>30% en proceso de culminación de primera toma física e inicio de segunda. (Caso de Secretaría de Cultura-Bibliotecas y Secretaría de Gobierno).</p> <p>La meta a diciembre de 2019 es culminar la totalidad en segunda toma física y avance de tomas físicas en 3 fase, de las dependencias pequeñas.</p>	<p>ACCIONES DISCIPLINARIA CON FUNCIONARIOS ACTIVOS POR SUMA SUPERIOR A \$600 MILLONES DE PESOS. A LA ESPERA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN DISCIPLINARIA.</p> <p>DENUNCIA EN FISCALÍA A CARGO DE EX FUNCIONARIOS CON BIENES PENDIENTES POR SUMA SUPERIOR A LOS \$300 MILLONES (40 CASOS).</p> <p>GESTIÓN RECUPERACIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES NO IDENTIFICADOS EN TOMA FÍSICA ANTE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ACCIONES FRENTE A LA SEGUNDA GRAN DEPURACIÓN DE BIENES DEL INVENTARIO, LOS QUE FIGURAN A CARGO DE EX FUNCIONARIOS POR SUMA SUPERIOR A \$800 MILLONES.</p>

*Handwritten signature*



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

Culminar el proceso de identificación de bienes del municipio de Ibagué entregados en comodato	Enero a Diciembre de 2019	12 meses	Diciembre de 2019	<p>100% Identificados los comodatos suscritos con Juntas de Acción Comunal. Pendiente transferencia de documentos al archivo central, gestión por parte de los supervisores de las secretarías asignadas.</p> <p>100% identificación de los comodatos suscritos con Asociaciones. Pendiente decisión de las secretarías supervisoras para definir la continuidad. Pendiente visitas al 50% para toma física.</p> <p>100% identificación de comodatos suscritos con Instituciones Educativas y entidades del Estado. Estudio de viabilidad para entrega de estos bienes a través de transferencia.</p>	<p>406 COMODADOS EN TOTAL</p> <p>212 COMODATOS VISITADOS. EN PROCESO DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA NUEVO COMODATO. LA GESTIÓN LA REALIZA EL ALMACÉN GENERAL CONJUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR. CASOS DE COMODATOS VENCIDOS EN PERÍODOS SUPERIORES A LOS 5 AÑOS.</p> <p>147 COMODATOS SIN REGISTRO DE INVENTARIO. EN PROCESO DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL.</p> <p>15 CASOS DENUNCIAS EN FISCALÍA POR NO REGISTRO FÍSICO DE LOS BIENES.</p> <p><b>TOTAL BIENES EN COMODATO \$3,300 MILLONES DE PESOS</b></p>
--	---------------------------	----------	-------------------	---	--



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

<p>Venta de bienes muebles-equipos-vehículos considerados inservibles. 3 grandes grupos para disposición final</p>	<p>Enero a diciembre 2019</p>	<p>12 meses</p>	<p>Diciembre de 2019</p>	<p>Proceso implementación de la política de manejo y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos del primer lote al que se efectuó avalúo para venta.</p> <p>Estudio por parte de la profesional jurídica encargada en el área, para viabilizar el proceso de chatarrización de los vehículos dados de baja en vigencias anteriores.</p> <p>Presentación de propuesta en la reunión que se adelanta en la fecha para el cambio de disposición final de bienes declarados inservibles en vigencias 2018 y 2019; en cumplimiento a la norma ambiental ISO 14001: 2015 - Sistema de Gestión Ambiental-</p>	<p>Alternamente se desarrolla el proceso de aviso y convocatoria (3a oportunidad) para la venta de bienes declarados inservibles con avalúo comercial y disposición final de venta.</p>
--	-------------------------------	-----------------	--------------------------	---	---

*[Handwritten signature]*



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

<b>Actualización del Inventario General.</b>	Enero a diciembre de 2019	12 meses	Diciembre de 2019	<p>Actualización del inventario: 70% que corresponde al avance de toma física (pendiente culminar el cruce de información y actualización de responsabilidades).</p> <p>Análisis de la información de inventario para reasignar los elementos de acuerdo a la ubicación actual de funcionarios.</p> <p>Depuración de saldos de bienes pendientes en dependencias donde estuvieron vinculados en el pasado.</p> <p>Preparación de la información en el inventario para el proceso de automatización.</p>	A la fecha se adelanta un proceso de auditoría general al inventario registrado en el sistema contable, para determinar diferencias que se deben subsanar en la siguiente fase de automatización del proceso y cruce con la información generada con la Dirección de Contabilidad.
<b>Automatización del proceso del Almacén General:</b> iniciando con el diseño del proceso-procedimiento e instructivos y la integración de la información a la plataforma PISAMI	Enero a diciembre 2019		Diciembre de 2018	<p>Depuración de información para integración al sistema.</p> <p>Una vez analizados los cambios propuestos por la Secretaría de las TIC, el desarrollo del aplicativo PISAMI - Programa inventarios- inicia de 0 a partir del segundo semestre 2019.</p>	Se adelanta la gestión por parte de la Secretaría TIC para socializar el avance en el desarrollo de la plataforma, migración de la información y pruebas respectivas.



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

El Comité de Inventarios aprueba el informe presentado por la Almacenista General.

### **2. Autorización para baja de bienes declarados inservibles y/o inutilizables con corte de bodegas al mes de julio de 2019.**

A continuación la Almacenista General presenta a consideración la solicitud de declaratoria de baja de los bienes que han sido dispuestos en las bodegas en estado de inservibles no utilizables, con los informes del estado de cada uno de ellos y el diagnóstico de equipos de cómputo declarados no servibles por parte de la Secretaría de las TIC.

Los bienes en bodega en estado servicio ascienden a la suma de \$56.327.802

Bienes en bodega en estado custodia por valor de \$203.095.333

Bienes que cumplieron su vida útil clasificados en el grupo de depreciados por valor de \$114.203.989

La solicitud presentada por la Almacenista General es aprobada por unanimidad.

### **3. Presentación actos administrativos a través de los cuales se da el cumplimiento a la política de manejo y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE; viabilización del proceso de chatarrización de los vehículos dados de baja por la administración Municipal en vigencias anteriores y autorización para cambio de disposición final de bienes declarados inservibles.**

La Secretaria Administrativa en calidad de Presidente del Comité autoriza la exposición a la abogada adscrita al Almacén General, de los actos administrativos y su justificación; a lo cual se inicia su presentación con las respectivas justificaciones de la siguiente manera:

En cuanto al acto administrativo que se presenta para la disposición de los RAEE, la abogada invitada, Eleonora Ríos González, adscrita al Almacén General, manifiesta que en bodega se encuentran varios elementos RAEE relacionados en algunos de los lotes que se han informado a posibles compradores mediante los pliegos de condiciones de las enajenaciones directas a través de sobre cerrado, adelantadas por el municipio a través del SECOP II durante los años 2018 y 2019; elementos que fueron objeto de avalúo en el año 2017 por valor comercial que hoy, dos (2) años después, físicamente se encuentran en un mayor estado de deterioro y el costo de su guarda en las bodegas del almacén supera el valor comercial establecido en ese momento, lo que hace que a la fecha carezcan de valor comercial, y por lo tanto, es recomendable entregarlos a la autoridad ambiental competente en el municipio, conforme a la normatividad ambiental vigente, esto es el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018, el cual adicionó el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en lo



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

relacionado con la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Como consecuencia de lo anterior, los elementos AEE dados de baja requieren ya como RAEE una disposición final conforme lo establece el Decreto 284 de 2018, evento que implica que el Comité de Inventarios, autorice la modificación de las Resoluciones nros. 1040-1014 del 23 de noviembre de 2013, Res. 1040-1123 del 21 de octubre de 2015; 1040-0703 del 30 de agosto de 2016 y 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016 mediante las cuales la Secretaría Administrativa ordenó la baja y la disposición final de venta de elementos devolutivos de la administración central del Municipio de Ibagué, entre los cuales se encuentran bienes inservibles relacionados como equipos eléctricos y electrónicos (AEE), para que la disposición final de los mismos sea la entrega para su gestión integral, a la autoridad ambiental competente en el municipio de Ibagué, esto es Cortolima o a alguno de los gestores licenciados por dicha autoridad, conforme lo indica la normatividad ambiental vigente en Colombia.

La solicitud de autorización de modificación de las resoluciones antes mencionadas, es aprobada por unanimidad.

Seguido, la abogada informa asimismo, que los elementos inservibles restantes, ya declarados de baja mediante las resoluciones anteriores, serán sometidos al tercer proceso de venta, conforme lo establece el Manual de manejo y control de bienes del Municipio MAN-GRF-02. Para efectos de lo anterior, se prepararon todos los documentos requeridos para subir al SECOP II tales como acta de apertura, aviso de convocatoria, justificación y pliego de condiciones e igualmente la solicitud de habilitación del usuario en el SECOP.

Respecto de la viabilización de la chatarrización de vehículos dados de baja, la abogada manifiesta al Comité de Inventarios que la Alcaldía tiene actualmente cincuenta y ocho (58) vehículos consistentes en 2 camionetas, 2 camperos, 1 grúa y 53 motocicletas, con diferentes fechas de adquisición desde antes de 1996, algunos de ellos dados de baja y otros, aún sin dar de baja pero de los cuales se desconoce el estado mecánico y el grado de deterioro y así mismo, cuenta con varios vehículos de maquinaria amarilla, totalmente inservibles. Todos estos vehículos generan un costo sin ningún tipo de retribución para la administración, por razón no solo de ocupar amplios espacios para su almacenaje en las bodegas de la entidad, sino que a su vez generan un impacto ambiental alto en cuanto contaminación visual, contaminación por fugas de fluidos como lo son: aceite, líquido de frenos, aceite del sistema de embrague gases del sistema de aire acondicionado y en muchos casos fugas de gasolina, aparte, que se prestan como incubadoras de roedores que afectan a los viviendas conjuntas o vecinas de estos lugares.

La solución que podría continuar ofreciendo la Alcaldía de "enajenar o rematar" dichos vehículos no sería la más óptima, en principio, porque adicional a que se encuentran





## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

físicamente en avanzado estado de deterioro por su tiempo de uso, son obsoletos y sin posibilidad alguna de habilitarlos.

No obstante, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en concordancia con los artículos 79 y 8º de la Constitución Política sobre el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y su protección por parte del Estado, el Decreto Ley 3570 de 2011 sobre la función del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de emitir políticas para el saneamiento del medio ambiente y la Ley 1630 de 2013 sobre chatarrización, emitió la Resolución 646 del 18 de marzo de 2015, en la que se reglamentaron las condiciones, requisitos y procedimientos para hacer efectivo el reciclaje o la chatarrización y cancelación de la matrícula de vehículos, ofrece la posibilidad legal al municipio, de darle una disposición final diferente a la venta, a los vehículos antes mencionados, vehículos que han llegado al final de su vida útil, y solicitar en consecuencia, de forma voluntaria, la cancelación de su matrícula, mediando su respectiva desintegración total.

Por lo anterior, se solicita al Comité ratifique la baja efectuada mediante resoluciones expedidas en años anteriores, autorice así mismo que los vehículos cuya relación se presenta, sean dados de baja y se disponga de todos, como destino final, su destrucción "chatarrización", lo que implica a su vez se modifiquen en lo pertinente, las resoluciones que declararon su baja y ordenaron como destino final su venta.

La solicitud de autorización de chatarrización y la modificación de las resoluciones antes mencionadas, es aprobada por unanimidad.

Finalmente, la abogada hace referencia a la posibilidad de cambiar el destino final de venta de los bienes declarados de baja mediante Resolución nro.1040 0107 de febrero 11 de 2019 y que hacían parte de la planta y equipo de la Alcaldía de Ibagué, para que su destino final sea la destrucción como una de las modalidades de salida definitiva de los bienes de la Alcaldía de Ibagué, conforme al numeral 10.6.5.6 del manual para el manejo y control de los bienes del Municipio de Ibagué MAN- GRF - 01.

Lo anterior por cuanto al ser evaluados los bienes, los mismos presentan desuso, merma, rotura y deterioro tal, que no es conveniente otra destinación que no sea su entrega para la destrucción por parte de las asociaciones de recicladores, quienes en cumplimiento de la nueva normativa municipal y en desarrollo de los procesos de gestión y manejo integral de residuos sólidos, se requiere adelantar un nuevo proceso de venta de los bienes declarados de baja, por cuanto dicho proceso es desgastante tanto desde el punto de vista, administrativo como logístico y financiero, por cuanto los procesos adelantados de otros bienes, han sido declarados desiertos.

La solicitud anterior es aprobada por unanimidad, encargando el Comité, a la Almacenista General del Municipio de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 10.6.5.6 ibidem, coordinando con la Secretaría de Ambiente, la entrega de los bienes a las asociaciones de



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

recicladores, conforme a la normatividad lo permita. En el momento en el que se ejecuten las acciones, levantar la respectiva acta de entrega a las asociaciones de recicladores indicando lugar, fecha y personal que participó, anexando material fotográfico ó filmico como prueba de la acción. Dicha acta deberá ser aprobada por el Secretario Administrativo, el responsable del Almacén General y demás funcionarios que el Secretario de Ambiente delegue para su intervención; previendo en todo caso que los elementos no contaminantes y los RAEE sean entregados antes de su destrucción a las autoridades ambientales competentes dentro del Municipio.

Los vehículos a que hace referencia la chatarrización corresponden a los siguientes:

### MOTOCICLETAS:

ORDEN	PLACA GCI	COSTO HISTÓRICO	ESPECIFICACIONES	SERIALES
1	5464	6.075.000	->PLACA NBS-27A	UNIDAD 036734
2	5465	6.075.000	->PLACA NBS-54A	UNIDAD 036735
3	5466	6.075.000	->PLACA NBS-50A	UNIDAD 036736
4	5467	6.075.000	->PLACA NBS-61A	UNIDAD 036737
5	5468	6.075.000	->PLACA NBS-64A	UNIDAD 036738
6	5469	6.075.000	->PLACA NBS-68A	UNIDAD 036739
7	5470	6.075.000	->PLACA NSB-28A	UNIDAD 036740
8	5471	6.075.000	->PLACA NBS-62A	UNIDAD 036741
9	5472	6.075.000	->PLACA NBS-48A	UNIDAD 036743
10	5473	6.075.000	->PLACA NBS-65A	UNIDAD 036744
11	5474	6.075.000	->PLACA NBS-44A	UNIDAD 036745
12	5475	6.075.000	->PLACA NBS-47A	UNIDAD 036746
13	5476	6.075.000	->PLACA NBS-30A	UNIDAD 036747
14	5477	6.075.000	->PLACA NBS-45A	UNIDAD 036748
15	5478	6.075.000	->PLACA NBS-40A	UNIDAD 036749



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

ORDEN	PLACA GCI	COSTO HISTÓRICO	ESPECIFICACIONES	SERIALES
16	5479	6.075.000	->PLACA NBS-36A	UNIDAD 036750
17	5480	6.075.000	->PLACA NBS-35A	UNIDAD 036751
18	5481	6.075.000	->PLACA NBS-31A	UNIDAD 036752
19	5482	6.075.000	->PLACA NBS-33A	UNIDAD 036753
20	5483	6.075.000	->PLACA NBS-23A	UNIDAD 036754
21	5484	6.075.000	->PLACA NBS-60A	UNIDAD 036756
22	5485	6.075.000	->PLACA NBS-38A	UNIDAD 036760
23	5486	6.075.000	->PLACA NBS-49A	UNIDAD 036761
24	5487	6.075.000	->PLACA NBS-37A	UNIDAD 036762
25	5488	6.075.000	->PLACA NBS-26A	UNIDAD 036763
26	5489	6.075.000	->PLACA NBS-41A	UNIDAD 036764
27	5490	6.075.000	->PLACA NBS-25A	UNIDAD 036765
28	5491	6.075.000	->PLACA NBS-43A	UNIDAD 036766
29	5492	6.075.000	->PLACA NBS-42A	UNIDAD 036767
30	5493	6.075.000	->PLACA NBS-39A	UNIDAD 036768
31	5494	6.075.000	->PLACA NBS-29A	UNIDAD 036769
32	5495	6.075.000	->PLACA NBS-32A	UNIDAD 036770
33	5496	6.075.000	->PLACA NBS-67A	UNIDAD 036772
34	5497	6.075.000	->PLACA NBS-66A	UNIDAD 036773
35	5498	6.075.000	->PLACA NBS-46A	UNIDAD 036774

*P.*



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

ORDEN	PLACA GCI	COSTO HISTÓRICO	ESPECIFICACIONES	SERIALES
36	5499	6.075.000	->PLACA NBS-24A	UNIDAD 036775
37	5500	6.075.000	->PLACA NBS-34A	UNIDAD 036776
38	5501	6.075.000	->PLACA NBS-56A	UNIDAD 036777
39	5502	6.075.000	->PLACA NBS-52A	UNIDAD 036778
40	5503	6.075.000	->PLACA NBS-58A	UNIDAD 036779

DESCRIPCIÓN	PLACA	COSTO HISTÓRICO	ACTO ADMINISTRATIVO
GRAND CHEROKE	OIL-640 ✓	\$22.400.000	Res. 0208 del 03 de diciembre de 2012
MOTOCICLETA	TCJ-68	\$2.900.000	Res. 0528 del 01 de septiembre 2009.
MOTOCICLETA	TCH-83	\$3.208.000	Res. 0528 del 01 de septiembre de 2009.
MOTOCICLETA SUZUKI	NBS 59A	\$8.541.000	Res. 040-927 del 13 de agosto de 2015
MOTOCICLETA SUZUKI	NBS 57A	\$8.541.000	Res. 040-927 del 13 de agosto de 2015
MOTOCICLETA SUZUKI	NBS 63 A	\$8.541.000	Res. 040-927 del 13 de agosto de 2015
MOTOCICLETA SUZUKI	TCJ 74	\$1.580.000	Res. 040-927 del 13 de agosto de 2015
CAMPERO MITSUBISHI	OTD 834 ✓	\$21.000.001	Res. 040-927 del 13 de agosto de 2015
CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER	OTD 820 ✓	\$61.260.000	Res. 040-927 del 13 de agosto de 2015
GRUA CHEVROLET	OTD 839 ✓	\$40.000.000	Res. 040-927 del 13 de agosto de 2015
MOTOCICLETA YAMAHA	MFM91A	\$7.385.000	Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.
MOTOCICLETA YAMAHA	MFM91A	\$7.385.000	Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.
MOTOCICLETA YAMAHA	MFM74A	\$7.133.400	Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.
MOTOCICLETA YAMAHA	MFM75A	\$7.133.400	Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.
MOTOCICLETA YAMAHA	MFM84A	\$8.233.845	Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.
MOTOCICLETA AUTECO	MFM61B	\$4.490.000	Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.
MOTOCICLETA YAMAHA	JCP02C	\$6.200.000	Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

MAQUINAS DE BOMBEROS MOVILES 2-4 MODELOS 1978-1993.	MÓVILES 2-4	Sin inventario	Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.
STATION WAGON MODELO 2006	OTD924 /		Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.
CAMPERO	OTD 795 /		Res. 1040-1128 del 30 de diciembre de 2016.

#### 4. Autorización traspaso de elementos del grupo de custodia a comodato según toma física y verificación de inventario a cargo de Juntas de Acción Comunal a marzo de 2019 por valor de \$277.836.809

Dentro del informe del Almacén General al mes de julio de 2019, la Almacenista presenta a consideración la autorización para la reclasificación del valor de \$277.836.809 que en la actualidad se encuentran clasificados en el inventario dentro del grupo de bienes en custodia, correspondiendo a bienes que fueron entregados a Juntas de Acción Comunal a través de la figura de comodatos; partidas que deben ser agrupadas dentro de las cuentas contables de orden.

El comité en pleno analiza la información presentada y autoriza a la Almacenista General reclasificar las partidas que se encuentran clasificadas en el grupo de custodia a la cuenta de orden del grupo comodatos.

#### 5. Informe parque automotor a julio de 2019 y propuesta para modernización del parque para su consideración en el plan de adquisiciones.

La Secretaria Administrativa da la palabra a José Manuel Sánchez Ramirez, en calidad de asesor del despacho, encargado del manejo del parque automotor, iniciando su exposición con el informe actualizado tipo liviano "Blanco", cuantificado y analizado cualitativamente en su estado operacional.

Total Vehículos en operación	: 109
Numero de vehículos de baja	: 2
Numero vehículos no aptos operacionales	: 13
Numero en operación normal	: 94

Se recomienda, adelantar evaluación tecno-mecánica en taller certificado e idóneo con experiencia acreditada en la maca del respectivo automotor, que permita dictaminar bajo soporte escrito la vialidad en determinar la desintegración y/o chatarrización del



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

automotor; de la forma como se considera en la presente reunión con actos administrativos aprobados para el proceso mencionado.

Se advierte alcanzar certificado de tradición y situación jurídica sin restricciones o medidas cautelares, que impidan la disposición final del automotor.

La iniciación del trámite de desaparición del inventario de bienes del municipio, de las unidades vehiculares, obedecerá a un proceso administrativo que se apoya en el presente texto y/o acta que se celebra conforme el ordenamiento jurídico vigente de la alcaldía.

Finalmente se recomienda acompañar al presente documento público, video e imágenes de cada unidad vehicular a excluir del inventario, visibilizando su placa e improntas y/o plaquetas de serial, con el documento de registro /licencia de tránsito cancelada, o el que haga sus veces, de la forma como jurídicamente se considere viable y conveniente.

Presentando a consideración del comité la autorización de baja de tres (3) unidades de la siguiente forma:

Vehículo Optra placas OTD 967  
Vehículo Vitara placas OTD 968  
Vehículo camioneta OTD 999

En pleno el comité aprueba el informe presentado por el Asesor de Movilidad y autoriza la reclasificación de tres (3) unidades como inservibles no útiles y por lo tanto la chatarrización de este grupo de vehículos que cumplieron su vida útil y a la fecha resulta oneroso para la administración su mantenimiento, analizando su costo-beneficio para las finanzas del Municipio.

Así mismo y para efectos de proyección del plan de adquisiciones para la próxima vigencia, se propone realizar un estudio pormenorizado de cada unidad que queda en funcionamiento y se plantea la opción de la figura de leasing comercial para nuevas adquisiciones que realice el municipio, de acuerdo a la necesidad de las 16 dependencias de la administración y ajustando las necesidades al presupuesto y la proyección de arrendamiento comercial y adquisiciones que se requieran para garantizar el funcionamiento a cabalidad de la administración.

Se considera de igual forma el caso presentado con la maquinaria amarilla según informe emitido por el Secretario de Agricultura, de un total de cinco (5) unidades que por su evidente estado de deterioro deben ser consideradas para un proceso de baja y chatarrización conforme a las disposiciones legales. Hace parte del presente documento el informe que es considerado en la presente reunión.



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

En pleno, el Comité aprueba el informe presentado por el Asesor de Movilidad y autoriza la reclasificación de cinco (5) unidades como inservibles no útiles y por lo tanto la chatarrización de este grupo de vehículos que cumplieron su vida útil y a la fecha resulta oneroso para la administración su mantenimiento.

Se considera de igual forma el caso presentado con la maquinaria amarilla según informe emitido por el Secretario de Agricultura mediante memorando 0040055 del 21 de agosto de 2019, a partir del cual informa sobre la maquinaria que se encuentra en desuso correspondiendo a un total de 5 unidades que por su evidente estado de deterioro deben ser consideradas para un proceso de baja y chatarrización conforme a las disposiciones legales. La maquinaria corresponde a:

- Buldozer CASE 1150G
- Dos (2) Retrocavadoras KOMATSU W146
- Retroexcavadora WKT
- Cargador CASE V14C

Hace parte del presente documento el informe que es considerado en la presente reunión.

Una vez considerado el informe presentado por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Social, se aprueba por unanimidad la propuesta y se autoriza proceder a la baja de la maquinaria descrita en el documento.

El comité de inventarios aprueba las propuestas presentadas para la viabilización correspondiente.

### **6. Presentación caso especial con máquina de bomberos asignada en comodato a la Alcaldía municipal de Piedras.**

Se presenta a consideración del comité el caso presentado con la máquina de bomberos ubicada en el municipio de Piedras, la que en su momento fue entregada a la Alcaldía a través de la figura de comodato con la supervisión del Gpad.

La abogada asignada al Almacén, anota que conforme al subnumeral 1 del numeral 10.6.5.5. del Manual de Control y Manejo de bienes de la Alcaldía, la máquina podría entregarse mediante traspaso a dicha Alcaldía, luego habría necesidad de determinar si debe hacerse la oferta del bien a otras entidades públicas como sería al cuerpo de bomberos de la ciudad, a fin de que la entidad que primero manifieste interés en adquirirla,



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

sea a quien se le entregue en traspaso. De no ser aceptado el traspaso por ninguna entidad pública, lo mejor, dado el deterioro que presenta la máquina, es que la misma sea objeto de baja para chatarrización junto con los demás vehículos en mal estado y dados de baja a la fecha.

El comité analiza la exposición presentada por la Almacenista General y la abogada y confirmados los registros fotográficos que evidencian el estado de la máquina; autoriza incluir en el paquete de vehículos en proceso de chatarrización antes autorizado, e iniciar los trámites de rigor para lograr su disposición final de acuerdo con la norma ambiental.

**7. Solicitud autorización de cambio de estado de bienes entregados Juntas de Acción Comunal en vigencias anteriores a través de la figura de comodatos, los cuales se encuentran vencidos a la fecha; bienes que se entregaron como devolutivos, cuando por su naturaleza corresponden a bienes de consumo.**

Seguidamente, se concede el uso de la palabra a la doctora Eleonora Ríos González, para presentar el caso de los bienes entregados en las Juntas de Acción Comunal en calidad de comodato, cuando por su naturaleza debieron clasificarse en el grupo de bienes fungibles y/o de consumo.

La doctora Eleonora manifiesta el argumento jurídico consistente en que en el numeral 6.6.3.1.4 del Manual para el manejo y control de los bienes del municipio de Ibagué MAN-GRF -01 establece que es facultad del Comité de Inventarios, presidido por la Secretaria Administrativa, a partir de la información presentada por el Responsable del Almacén, evaluar y autorizar mediante acto administrativo, la reclasificación de los bienes de devolutivos al grupo de consumo.

En consideración a lo anterior, informó que la administración adquirió bienes durante los años 1990 a 2014 en desarrollo de proyectos de inversión social cuyo objetivo era atender necesidades de la comunidad, distintos de aquellos que se realizan al interior de la Entidad para mejorar su capacidad operativa o administrativa, los cuales no debieron ingresar a los inventarios del Municipio y ser tratados contablemente de forma separada, teniendo en cuenta su impacto social como servicios o bienes entregados a la comunidad en cumplimiento del cometido estatal, y que por tanto debieron ser considerados bienes de consumo, de conformidad con el literal C del numeral 6.6.3.2 del manual de control y manejo de bienes de Municipio MAN-GRF-02, como otro tipo de activos cargos diferidos.

Anotó igualmente, que el Almacén realizó el seguimiento y control a cada elemento entregado mediante comodato, por cada proyecto durante más de 5 años, basándose en las actas de entrega de bienes suscritas con la comunidad, evidencias fotográficas y los informes presentados por los supervisores o contratistas designados exclusivamente para hacer seguimiento a dichos bienes, evidenciándose a la fecha, en la depuración de





## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

comodatos vencidos, que muchos de esos bienes que siguen en poder de las comunidades, fueron entregados como elementos devolutivos y no como de consumo.

Por lo anterior, si se consideran además factores de clase, material, innovación tecnológica, costo y uso, es procedente entrar a determinar algunos bienes o elementos, muchos de los cuales hacen parte de esos bienes entregados a la comunidad, dentro del grupo de elementos de consumo, al igual que aquellos que han venido siendo considerados como especializados, por razón de las innovaciones y avances de orden tecnológico, por sus características y valor, para que hoy sean tenidos como bienes o partes de recambio de uso común o habitual del trabajo diario y de otros bienes, clasificados como devolutivos, por iguales razones de tecnología y fabricación actual, que pierden sus características para los cuales fueron elaborados, con el primer uso o en un lapso breve, debiendo ser asimilados a elementos de consumo.

Agrega la abogada que en virtud a lo antes expuesto y de acuerdo con los conceptos nro. 2228 del 13 de agosto de 2003 y EE17212 del 10 de junio de 2004, proferidos por la Contraloría General de la República, en el que da claridad respecto a la autonomía de cada entidad estatal en el manejo y organización de sus bienes, que se solicita al Comité buscando la adecuada administración de los recursos del municipio, que autorice la reclasificación de los siguientes tipos de bienes, de devolutivos a consumo:

- Los que son susceptibles de daño o rotura por la clase del material de que están fabricados, o por el uso que de ellos se haga. Efecto para el cual se requeriría un "concepto técnico" por la dependencia al interior de la Alcaldía según sea la naturaleza del bien, como lo es actualmente la Secretaría TIC, para elementos de computo. Ejemplo de estos bienes serían las licuadoras y los tableros acrílicos.
- Los que por economía de procesos, por eficiencia y por movilidad, no deben presentar una carga administrativa ni contable para la entidad tales como sillas y mesas de plástico y sillas tipo universitario, entregadas a terceros diferentes a dependencias de la Alcaldía para su funcionamiento.
- Aquellos que se gastan o consumen por el primer uso que se hace de ellos, o dentro de un período corto de tiempo. Para el efecto, considérese "período corto de tiempo" equivalente a un año.
- Los que al instalarlos, agregarlos o aplicarlos a otros se extinguen o desaparecen como unidad de materia independiente y entran a formar parte integrante o constitutiva de esos otros. Por ejemplo: partes o accesorios para vehículos, divisiones modulares y puestos de trabajo, etc.
- Los que al ser utilizados impiden de manera inmediata su reutilización. Por ejemplo: los materiales de construcción y los insumos y reactivos de laboratorio.

*[Handwritten signature]*



## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

- Los que se consumen o entran en la fabricación o construcción de un bien. Por ejemplo: todo material e insumo utilizado como materia prima en la fabricación de un bien.
- Los que adquieren para reemplazar o sustituir lo que se ha dañado o falta en una cosa o bien. Por ejemplo: todo tipo de repuesto adquirido para vehículos, para equipos eléctricos, electrónicos, de laboratorio y equipos de cómputo.
- Todos aquellos que por analogía se parezcan o asemejen a los anteriormente descritos.
- Los de uso privativo o personal.

La solicitud anterior es aprobada por unanimidad, ordenando el Comité, a la Almacenista General, a la Dirección Contable, a la Secretaria de Planeación y demás dependencias involucradas en el proceso contable, realizar la reclasificación de los elementos referidos, así como la correspondiente inclusión en las respectivas cuentas y subcuentas de consumo. En principio el Comité considera conveniente autorizar la reclasificación específicamente a los bienes como sillas y mesas de plástico para todos los casos de comodatos vencidos y que a la fecha según toma física existen en poder de la comunidad.

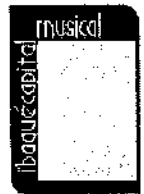
### 8. Proposiciones y varios.

La Almacenista General solicita autorización para iniciar el proceso de transferencia de los bienes que hacen parte del grupo de comodato; es el caso de Instituciones educativas, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Concejo de Ibagué, Registraduría Nacional del Estado Civil sede Ibagué, Personería Municipal.

La abogada asignada al Almacén justifica la solicitud anterior, con base en lo preceptuado en el numeral 10.6.5.5. sobre traspaso de bienes entre entidades públicas a través de operaciones interinstitucionales (Cesión del dominio o derecho que se tiene sobre un elemento) para efectos de continuar con la depuración de bienes que figuran a cargo del municipio y que fueron igualmente entregados, la gran mayoría de ellos, conforme a los señalado en el literal C del numeral 6.6.3.2 del manual de control y manejo de bienes de Municipio MAN-GRF-02 y que deberían haber sido tratados como otro tipo de activos cargos diferidos.

El comité autoriza por unanimidad la presente solicitud, dentro del proceso de depuración de inventarios e igualmente autoriza la proyección de los documentos y actos administrativos correspondientes, con la justificación jurídica y actualización contable

No siendo otro el objeto de la presente reunión.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

## COMITÉ DE INVENTARIOS 2019

AMPARO BETANCOUR ROA  
Secretaría Administrativa  
Presidenta del Comité

GANDY VARON TORRES  
Directora de Contabilidad

JAIME JARAMILLO JARAMILLO  
En representación de la Secretaría TIC

FLORA DEOMAR RODRIGUEZ BETANCOURTH  
Almacenista General  
Secretaría del Comité de Inventarios  
Directora de Recursos Físicos ( E )

### INVITADOS:

FREDY MAURICIO BASTIDAS  
En representación de Control Interno

JOSE MANUEL SÁNCHEZ  
Asesor despacho Secretaría Administrativa

ELEONORA RÍOS GONZÁLEZ  
Abogada contratista asignada al Almacén General



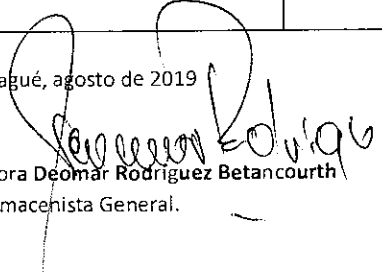
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES ALMACEN 2019**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	DURACION	FECHA FINAL	ESTADO A JULIO 2019	ACCIONES GENERALES
Identificación y depuración de bienes en funcionamiento al servicio de la administración Municipal	Enero a Diciembre de 2019	12 meses	Diciembre de 2019	<p>60% de dependencias con 2 tomas físicas</p> <p>10% de dependencias con 3 tomas físicas</p> <p>30% en proceso de culminación de primera toma física e inicio de segunda. (Caso de Secretaría de Cultura-Bibliotecas y Secretaría de Gobierno).</p> <p>La meta a diciembre de 2019 es culminar la totalidad en segunda toma física y avance de tomas físicas en 3 fase, de las dependencias pequeñas.</p>	<p>ACCIONES DISCIPLINARIA CON FUNCIONARIOS ACTIVOS POR SUMA SUPERIOR A \$600 MILLONES DE PESOS. A LA ESPERA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN DISCIPLINARIA.</p> <p>DENUNCIA EN FISCALÍA A CARGO DE EX FUNCIONARIOS CON BIENES PENDIENTES POR SUMA SUPERIOR A LOS \$300 MILLONES (40 CASOS).</p> <p>GESTIÓN RECUPERACIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES NO IDENTIFICADOS EN TOMA FÍSICA ANTE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.</p> <p>IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y</p>
Culminar el proceso de identificación de bienes del municipio de Ibagué entregados en comodato	Enero a Diciembre de 2019	12 meses	Diciembre de 2019	<p>100% Identificados los comodatos suscritos con Juntas de Acción Comunal. Pendiente transferencia de documentos al archivo central, gestión por parte de los supervisores de las secretarías asignadas.</p> <p>100% identificación de los comodatos suscritos con Asociaciones. Pendiente decisión de las secretarías supervisoras para definir la continuidad. Pendiente visitas al 50% para toma física.</p> <p>100% identificación de comodatos suscritos con Instituciones Educativas y entidades del Estado. Estudio de viabilidad para entrega de estos bienes a través de transferencia.</p>	<p>406 COMODADOS EN TOTAL</p> <p>212 COMODATOS VISITADOS. EN PROCESO DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA NUEVO COMODATO. LA GESTIÓN LA REALIZA EL ALMACÉN GENERAL CONJUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR. CASOS DE COMODATOS VENCIDOS EN PERÍODOS SUPERIORES A LOS 5 AÑOS.</p> <p>147 COMODATOS SIN REGISTRO DE INVENTARIO. EN PROCESO DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL.</p> <p>15 CASOS DENUNCIAS EN FISCALÍA POR NO REGISTRO FÍSICO DE LOS BIENES.</p>

<p><b>Venta de bienes muebles- equipos-vehículos considerados inservibles. 3 grandes grupos para disposición final</b></p>	<p>Enero a diciembre 2019</p>	<p>12 meses</p>	<p>Diciembre de 2019</p>	<p>Proceso implementación de la política de manejo y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos del primer lote al que se efectuó avalúo para venta.</p> <p>Estudio por parte de la profesional jurídica encargada en el área, para viabilizar el proceso de chatarrización de los vehículos dados de baja en vigencias anteriores.</p> <p>Presentación de propuesta en la reunión que se adelanta en la fecha para el cambio de disposición final de bienes declarados inservibles en vigencias 2018 y 2019; en</p>	<p>Alternamente se desarrolla el proceso de aviso y convocatoria (3a oportunidad) para la venta de bienes declarados inservibles con avalúo comercial y disposición final de venta.</p>
<p><b>Actualización del Inventario General.</b></p>	<p>Enero a diciembre de 2019</p>	<p>12 meses</p>	<p>Diciembre de 2019</p>	<p>Actualización del inventario: 70% que corresponde al avance de toma física (pendiente culminar el cruce de información y actualización de responsabilidades).</p> <p>Análisis de la información de inventario para reasignar los elementos de acuerdo a la ubicación actual de funcionarios.</p> <p>Depuración de saldos de bienes pendientes en dependencias donde estuvieron vinculados en el pasado.</p> <p>Preparación de la información en el inventario para el proceso de automatización.</p>	<p>A la fecha se adelanta un proceso de auditoría general al inventario registrado en el sistema contable, para determinar diferencias que se deben subsanar en la siguiente fase de automatización del proceso y cruce con la información generada con la Dirección de Contabilidad.</p>

<p><b>Automatización del proceso del Almacén General:</b> iniciando con el diseño del proceso-procedimiento e instructivos y la integración de la información a la plataforma PISAM!</p>	<p>Enero a diciembre 2019</p>		<p>Diciembre de 2018</p>	<p>Depuración de información para integración al sistema.</p> <p>Una vez analizados los cambios propuestos por la Secretaría de las TIC, el desarrollo del aplicativo PISAM! -Programa inventarios- inicia de 0 a partir del segundo semestre 2019</p>	<p>Se adelanta la gestión por parte de la Secretaría TIC para socializar el avance en el desarrollo de la plataforma, migración de la información y pruebas respectivas.</p>
--	-------------------------------	--	--------------------------	--	--

Ibagué, agosto de 2019

  
**Flora Deomar Rodríguez Betancourth**  
 Almacenista General.

## INACTIVOS

ITEM	DOCUMENTO	EXFUNCIONARIO	S. COMODATO	SERVICIO	CUSTODIA	DEPRECIADO
1	12,091,485	ALCIBIADES QYUIROGA			382,000.00	
2	19,243,326	ALDEMAR DE JESUS MONTOYA			734,442.40	751,680.00
3	28,916,295	ALEX MENDOZA GOMEZ			8,631,871.00	
4	93,370,389	ALEXANDER ESPINOSA				312,500.00
5	93,383,972	ALEXANDER MOLINA			603,020.00	
6	93,392,193	ALFONSO HERNAN SILVA CALDERON			5,796,715.94	3,525,460.00
7	93,410,959	ALONSO VARON CASAS			761,726.00	1,742,930.00
8	14,231,613	ALVARO SANCHEZ AMORTEGUI		29,450,000.00		
9	20,637,143	ANA DELIA MARTINEZ -JAC-COMODATO			1,519,560.00	
10	40,759,350	ANA DORA CAMACHO FLORIDO			2,115,000.00	
11	28,551,640	ANDREA CAROLINA VARON POMAR			136,800.00	
12	28,556,473	ANGELA VIANA GOMEZ NUÑEZ			21,440,362.00	11,002,665.43
13	14,240,501	ANTONIO CASTILLO CLEVES			200.00	
14	14,223,381	ARCESIO STERLING			3,999,949.00	21,374,285.71
15	93,380,568	ARMANDO CAMPOS VARGAS		56,368,295.00	2,950,000.00	2,200,000.00
16	38,222,965	AIURA ELIZA OSPITIA			486,000.00	
17	17,620,437	BENJAMIN PAEZ POLANIA			52,200.00	
18	41,695,960	BLANCA CECILIA HERNANDEZ			417,600.00	
19	28,550,600	BLANCA LILIOANA CASABUENAS			266,200.00	
20	2,210,637	BRUNO ELISEO RAMIREZ - JAC-COMODATO			584,640.00	
21	14,991,725	CARLOS EDUARDO RECIO RODRIGUEZ			28,960.00	
22	5,977,030	CARLOS ENRIQUE SAAVEDRA PABOS - JAC- COMODATO			490,000.00	
23	14,225,748	CARLOS WALTER OSORIO MORA -JAC- COMODATO			490,000.00	
24	38,230,286	CECILIA LUGO LOPEZ		1,622,863.00		
25	175,483	CECILIA NURY CORREA VALDES				505,760.00
26	65,730,515	CLAUDIA PATRICIA RAYO BOCANEGRA				638,000.00
27	65,749,104	DEYSI GUTIERREZ		15,904.76	10,100.00	
28	65,796,765	DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO		17,632,000.00	7,797,269.00	1,786,748.00
29	30,772,771	DORIS MARIA WUILLEUMIER PIÑEREZ			5,661,516.00	580,000.00
30	93,152,640	EDGAR AUGUSTO BARCENAS LOMBO			199,550,086.03	8,439,348.57
31	65,779,323	EYERLENE MACANA			208,800.00	
32	93,408,973	FABIAN GUALTERO SALAZAR			120,700.00	

ITEM	DOCUMENTO	EXFUNCIONARIO	S. COMODATO	SERVICIO	CUSTODIA	DEPRECIADO
33	79,905,148	FABIAN ANDRES RUBIO RODRIGUEZ			3,825,000.00	
34	93,413,962	FABIAN ANDRES SANCHEZ ROJAS			6,977,156.14	
35	28,677,744	FABIOLA PEÑUELA		270,000.00	80,000.00	
36	11,304,710	FERNANDO HEREDIA CASTILLO				5,240,856.00
37	5,861,389	FERNANDO ALVAREZ - JAC-COMODATO	955,952.00		524,420.00	
38	5,964,228	FERNANDO RAMIREZ - JAC-COMODATO			198,360.00	
39	14,272,878	FERNEY SANTOFIMIO FAJARDO				439,640.00
40	93,406,723	GERMAN EDUARDO MESA GARZON		152,891,599.00	9,903,452.00	2,361,500.00
41	40,018,300	GILMA LUCIA PEÑA DAZA		4,408,000.00		
42	28,721,605	GLADYS PEÑUELA MARTINEZ			208,800.00	
43	65,748,844	GLENDA PATRICIA MEJIA ROA			6,553,835.00	
44	23,402,568	GRACIELA GAITAN			158,500.00	
45	38,229,611	GRACIELA OTALVARO			518,600.00	290,700.00
46	14,211,495	GUILLERMO CARVAJAL BOCANEGRA				6,728,000.00
47	14,244,153	GUZTAVO FLORES			735,300.00	
48	65,787,476	HAIDY VELA CONDE			2,388,400.00	
49	93,394,470	HECTOR VLADIMIR ESPIN			344,736.00	
50	38,230,861	INES HERRERA VIZCAYA			900.00	
51	28,554,626	IVONNE JHOVANA RODRIGUEZ GARCIA			7,188,221.60	656,283.37
52	5,820,189	JAIME DANIEL SALAZAR CARDONA			1,518,368.00	
53	93,389,498	JAIRO ALEXANDER URUEÑA		56,368,296.00	3,034,999.80	2,712,000.00
54	28,540,786	JESSICA TATIANA GIRALDO VARON			51,346.00	
55	1,109,291,185	JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA				374,000.00
56	2,231,583	JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ PARRA		46,063,226.00		
57	93,382,131	JORGE FRANKLIN FLORIDO POLANIA			1,632,630.00	694,840.00
58	6,008,901	JORGE RICARDO GARCIA SALARZAR			121,800.00	
59	2,372,109	JOSE ANGEL SANCHEZ RAMIREZ			208,800.00	
60	93,350,198	JOSE MANUEL CRIOLLO RODRIGUERZ				181,830.00
61	5,818,288	JULIO ORLANDIO GUTIERREZ			66,000.00	
62	93,237,494	LÉOANDRO VERA ROJAS			115,000.00	
63	1,110,448,523	LÓRENA MARIA LEYTON ZAMBRANO			3,660,000.00	
64	36,274,836	LUCY MENDEZ BARRERA			1,819,790.00	
65	93,393,339	LUIS ARMANDO CARVAJAL			215,000.00	



ITEM	DOCUMENTO	EXFUNCIONARIO	S. COMODATO	SERVICIO	CUSTODIA	DEPRECIADO
66	14,216,401	LUIS ERNESTO FORERO CARVAJAL			730,820.00	1,015,000.00
67	5,822,650	LUIS GUILLERMO ANTONIO HERNANDEZ				351,018.00
68	20,619,822	LUZ MARIELA NIETO CASTAÑO			317,300.00	
69	23,256,720	LUZ MARINA RODRIGUEZ	620,730.00			
70	38,220,145	LUZ MELIDA HERRERA			198,460.00	
71	38,245,687	LUZ NELIDA CSTEILLANOS	1,527,412.00		1,044,900.00	
72	38,257,601	LUZ NELLY ARBELAEZ GOMEZ			180,000.00	
73	38,142,391	MAGDA BEATRIZ DIAZ GUTIERREZ			11,394,547.00	16,349,394.29
74	38,224,522	MARIA FANNY RODRIGUEZ CASTELLANOS			36,500.00	
75	65,734,688	MARIA FERNANDA GARCIA BOCANEGRA			269,293.00	
76	14,399,782	MARIA ALBERTO TOVAR LUCUARA			6,408,475.00	3,303,000.00
	65,779,544	MARTHA LILIANA PILONIETA RUBIO				1,879,200.00
77	38,237,447	MARY HERRERA	174,420.00		319,000.00	
78	93,383,147	MAURICIO PULIDO CORRAL			2,388,400.00	807,453.00
79	31,970,146	MERCEDES TIQUE CEBALLOS				17,100.00
80	65,783,904	MONICA EUGENIA RINCON ROJAS			4,275,684.00	
81	42,090,530	NANCY BERNAL ARDILA			17,876,858.83	280,000.00
82	65,771,128	NATALIA CABALLERO			1,254,700.00	
83	6,007,202	NORBERTO HERNANDEZ ACOSTA			139,200.00	928,000.00
84	38,362,675	NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES			459,429.60	
85	65,736,641	NORMA CONSTANZA ACOSTA VASQUE			110,000.00	
86	65,783,026	NORMA MILENA VARGAS DUQUE			92,800.00	
87	38,231,352	NURY PEREA SUAZA			2,315,453.00	
	65,773,897	ORTIZ GOMEZ DIANA MARCELA			5,207,000.00	
89	93,377,378	OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA			2,458,389.00	
90	14,234,905	OSCAR CORDOBA GARCIA			119,515.00	
91	65,778,189	PAULA ANDREA ESPINOSA			231,420.00	
92	93,471,278	ROMULO BETANCOURT HORTUA			319,260.00	574,200.00
93	51,787,203	ROSA AMELIA MACHADO			120,704.00	
94	38,223,076	RUTH CECILIA GIRALDO			50,770.00	
95	38,256,712	RUTH MESA DURAN/MARFI			48,560.00	
96	80,272,946	SAMUEL ANTONIO BOGOTA GARCIA			2,200,000.00	
97	65,761,287	SANDRA MARITZA GOMEZ MURILLO			2,178,840.00	965,120.00

ITEM	DOCUMENTO	EXFUNCIONARIO	S. COMODATO	SERVICIO	CUSTODIA	DEPRECIADO
98	38,259,985	SILVIA ESPERANZA VILLADA CARDONA			13,560,414.00	
99	28,787,780	SORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA			677,019.00	401,400.00
100	93,379,303	VICTOR HUGO GRACIA CONTRERAS				800,000.00
101	93,367,865	WALTHER PULIDO RIOS			117,900.00	
102	28,723,718	YAZMIN ROCIO ESPITIA			495,900.00	
		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,278,514.00</b>	<b>365,090,183.76</b>	<b>394,882,643.34</b>	<b>100,209,912.37</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>863,461,253.47</b>			

  
 MARICEL GARZÓN MOLINA  
 Tec. Operativo

		NO SE ENCONTRO NADA EN GCI				
1	93,376,017	ARMANDO GARZON				
2	14,218,727	CARLOS ARTURO CIRO BASTO				
3		GLORIA AMPARO NUÑEZ				
4	1,032,424,383	JAVIER ANDRÉS GUERRA ACOSTA				
5		JAVIER ORLANDO SOTO NAVARRO				
6	37,312,988	MARIA CONCEPCION PRINCE				
1		TRASLADO CUSTODIA BUEN ESTADD				
2		TRASLADO CUSTODIA BUEN ESTADO				

		FALLECIDOS				
1		EUGENID VILLANUEVA			5,000.00	
2		MARIA ANTONIA GAMBOA SABOGAL	421,926,852.00	1,099,894,899.80		205,704,797.00
3		MARTHA BENILDA SOLANO ARIAS		835,490.00		1,477,600.00
		SUB-TOTAL	421,926,852.00	1,100,735,389.80		207,182,397.00
		<b>TOTAL</b>		<b>1,729,844,638.80</b>		

		ACTIVOS VIGENTES				
1		JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO				
2		MARIA NINFA GUTIERREZ GUEVARA				

		NO SE ENCONTRO NADA EN GCI				
1	93,376,017	ARMANDO GARZON				
2	14,218,727	CARLOS ARTURO CIRO BASTO				
3		GLORIA AMPARO NUÑEZ				
4	1,032,424,383	JAVIER ANDRES GUERRA ACOSTA				
5		JAVIER ORLANDO SOTO NAVARRO				
6	37,312,988	MARIA CONCEPCION PRINCE				
1		TRASLADO CUSTODIA BUEN ESTADO				
2		TRASLADO CUSTODIA BUEN ESTADO				

		FALLECIDOS				
1		EUGENIO VILLANUEVA			5,000.00	
2		MARIA ANTONIA GAMBOA SABOGAL	421,926,852.00	1,099,894,899.80		207,704,797.00
3		MARTHA BENILDA SOLANO ARIAS			835,490.00	1,471,600.00
		SUB-TOTAL	421,926,852.00	1,100,735,389.80		207,182,397.00
		TOTAL				1,729,844,538.80

		ACTIVOS VIGENTES				
1		JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO				
2		MARIA NINFA GUTIERREZ GUEVARA				

## INFORMES TOMAS FISICAS POR SECRETARIAS 2016 al 2019

SECRETARIAS	DIRECCION O GRUPO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1. SECRETARIA DE PLANEACION	OFICINA DEL SISBEN	X			x	2
	DESPACHO SECRETARIA DE PLANEACION	X		X		2
	GRUPO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS	X		X		2
	GRUPO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	X		X		2
SECRETARIAS	DIRECCION O GRUPO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2. SECRETARIA DE GOBIERNO	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	X		X		2
	COMISARIA PERMANENTE DE FAMILIA	X				1
	CORREGIDURIA DE DANTAS	X				1
	CORREGIDURIA DE LAURELES	X				1
	OFICINA DE ATENCION AL CONSUMIDOR	X				1
	INSPECCION QUINTA DE POLICIA	X		X		2
	PERMANENTE CENTRAL	X				1
	INSPECCION PRIMERA DE POLICIA	X		X		2
	INSPECCION NOVENA DE POLICIA	X		X		2
	INSPECCION CUARTA DE POLICIA	X		X		2
	INSPECCION DOCE DE POLICIA	X		X		2
	CORREGIDURIA SAN JUAN DE LA CHINA		X	X		2
	INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA		X	X		2
	INSPECCION AMBIENTAL		X	X		2
	DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO		X	X		2
	ESPACIO PUBLICO		X			1
	INSPECCION DECIMA		X	X		2

13/2  
6/12

SECRETARIAS	DIRECCION O GRUPO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
	INSPECCION SEXTA		X	X		2 ✓
	INSPECCION TERCERA		X	X		2 ✓
	CORREGIDURIA DE JUNTAS		X			1 ✓
	CORREGIDURIA DE BUENOS AIRES		X	X		2 ✓
	INSPECCION ONCE DE POLICIA		X	X		2 ✓
	CORREGIDURIA DE SAN BERNARDO			X		1 ✓
	INSPECCION TRECE		X	X		2 ✓
	CORREGIDURIA EL TOTUMO			X		1 ✓
	CORREGIDURIA DE VILLA RESTREPO		X	X		2 ✓
	CORREGIDURIA COELLO - COCORA		X	X		2 ✓
	COMISARIA TERCERA (FISCALIA).	X		X		1 ✓
	CORREGIDURIA DE TOCHE			X		1 ✓
	CORREGIDURIA DE TAPIAS			X		1 ✓
	CORREGIDURIA CARMEN DE BULIRA			X		1 ✓
	COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA			X		1 ✓
	OFICINA ATENCION AL CONSUMIDOR			X		1 ✓
	CORREGIDURIA DE TOCHE			X		1 ✓
	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA			X		1 ✓
	CORREGIDURIA DEL TOTUMO			X		1 ✓
	CORREGIDURIA DE DANTAS			X		1 ✓
	DESPACHO DE JUSTICIA		X	X		2 ✓
	CORREGIDURIA DE TAPIAS			X		1 ✓
	CORREGIDURIA DE JUNTAS			X		1 ✓
	CORREGIDURIA DE LAURELES			X		1 ✓
	CASA DE JUSTICIA			X		1 ✓

8/2  
15/11

	INSPECCION OCTAVA			X		1 ✓
<b>SECRETARIAS</b>	<b>DIRECCION O GRUPO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
3. SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD	DESPACHO Y CONTRATACION	X	X			2 ✓
	OFICINA DE PRENSA	X				1 ✓
	CASA DE JUVENTUDES	X				1 ✓
	DESPACHO SRIA APOYO A LA GESTION	X				1 ✓
<b>SECRETARIAS</b>	<b>DIRECCION O GRUPO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
4. SECRETARIA DE HACIENDA	GRUPO DE RENTAS (CIM)	X		X		2 ✓
	DESPACHO SRIA DE HACIENDA	X		X		2 ✓
	GRUPO DE CONTABILIDAD	X		X		2 ✓
	GRUPO DE TESORERIA	X		X		2 ✓
	GRUPO DE PRESUPUESTO	X		X		2 ✓
	COBRO COACTIVO	X		X		2 ✓
	GRUPO CENTRAL DE CUENTAS			X		1 ✓
<b>SECRETARIAS</b>	<b>DIRECCION O GRUPO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
5. SECRETARIA DE SALUD	DESPACHO DE LA SRIA DE SALUD	X		X	X	3 ✓
	GRUPO DE SALUD PUBLICA	X		X	X	3 ✓
	GRUPO DE ASEGURAMIENTO	X		X	X	3 ✓
	GRUPO DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		X	X	X	3 ✓
<b>SECRETARIAS</b>	<b>DIRECCION O GRUPO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
6. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	DESPACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	X			x	2 ✓
	GRUPO OPERATIVO	X			x	2 ✓
	GRUPO DE PROYECTOS	X			x	2 ✓
<b>SECRETARIAS</b>	<b>DIRECCION O GRUPO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
7. SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y COMERCIO	BIBLIOTECA PUBLICA NICANOR VELASQUEZ	X				1 ✓
	BIBLIOTECA PUBLICA SOLEDAD RENGIFO	X				1 ✓
	ELEMENTOS		X			1 ✓

10/2  
10/2  
0/3

	INSTRUMENTOS MUSICALES CORRESPONDIENTES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN COMODATOS					
	BIBLIOTECA PUBLICA VILLA RESTREPO			X		1 ✓
<b>SECRETARIAS</b>	<b>DIRECCION O GRUPO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
8. SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y DE MOVILIDAD	DESPACHO DEL SECRETARIO	X	X		x	3 ✓
	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE CONTRAVENCIONES	X	X		x	3 ✓
	GRUPO OPERATIVO Y DE LA MOVILIDAD	X	X		x	3 ✓
9. DESPACHO ALCALDE	OFICINA DE CONTROL INTERNO		X		X	2 ✓
	OFICINA JURIDICA		X		X	2 ✓
10. SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DESPACHO DEL SECRETARIO		X		X	2 ✓
	GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO		X		X	2 ✓
	GRUPO DE RECURSOS FISICOS		X		X	2 ✓
	GRUPO DE INFORMATICA		X			1 ✓
<b>SECRETARIAS</b>	<b>DIRECCION O GRUPO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
11. SECRETARIA DE EDUCACION	DESPACHO DEL SECRETARIO		X	f		1 ✓
	GRUPO DE CALIDAD EDUCATIVA		X	+		1 ✓
	GRUPO DE COBERTURA		X	f		1 ✓
	GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		X	f		1 ✓
	BIBLIOTECA VIRTUAL			X		1 ✓
12. SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	DESPACHO DEL SECRETARIO		X	X	X	3 ✓

512  
712  
413



	GRUPO DE PRESERVACION DEL AMBIENTE		X	X	X	3
	GRUPO UMATA		X	X	X	3
13. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	CASA SOCIAL		X			1 ✓
	APOYO COMUNITARIO		X			1 ✓
	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR LA CIMA		X			1 ✓
	DESPACHO DEL SECRETARIO		X			1 ✓
	UAO		X			1 ✓
14. SECRETARIA GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO				X	1 ✓
	DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO				X	1 ✓
15. SECRETARIA DE LAS TIC	DESPACHO DEL SECRETARIO				X	1 ✓

5/11